



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

002443

Asunción, 6 de junio del 2007

Fecha

**Señor  
Octavio Augusto Airdi  
Contraloría General de la República  
Bruselas N° 1880. Asunción**

Quién suscribe, GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO, con C. I. N° 1.233.252, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO

6/JUNIO/2007

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

03015

002444

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Exp. 3658/07

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
06	junio	2007

1. DATOS PERSONALES

13-06-07 434

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
RUIZ DIAZ FRANCO		GERARDO ALFREDO			ASUNCION, 7 DE ABRIL DE 1969		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/> Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
PARAGUAYA	Separado				1.233.252		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	ECONOMISTA		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
MARIELA CONZALEZ SOSA				Estudiante		2 (dos)	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
BANCO NACIONAL DE FOMENTO		Superior	<input checked="" type="checkbox"/> Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMNISTRACION			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual	
01/Abril.1988	DECRETO No. 10.361 del 7º DE MAYO DEL 2007		13.721.400.-	

Tipo de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director.  
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.  
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.  
 Cargo o Función(\*\*) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					1.000.000.-
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE					
	N° Cta. Cte.	N° Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
1	INTERBANCO				3.000.000.-
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.
1 27-1231-10	SAN LORENZO	372	45.000.000.-	200 m²	180.000.000.-
2			45.000.000.-		
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					

(\*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.  
 (\*\*) Plano Municipal.  
 (\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO  
 Nombres y apellidos del declarante

6/JUNIO/2007.-  
 Fecha

  
 Firma



03017

002446

008442

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		
Personal Doméstico:	1.000.000.-	Remuneración Mensual 1.000.000.-
Seguros:		
Médico <input checked="" type="checkbox"/> Vehic. <input type="checkbox"/> Inmueb <input checked="" type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>	Cuota Mens. 450.000	Monto Asegurado 100.000.000 450.000.-
Educación:		
Escuela <input checked="" type="checkbox"/> Colegio <input type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/> Otros Cur. <input type="checkbox"/>	En el País <input type="checkbox"/> En el Extranj. <input type="checkbox"/>	Monto 275.000 275.000.-
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		
Nacional <input type="checkbox"/>		Extranjero <input type="checkbox"/>
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes		
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)		
Impuesto Inmobiliario (*)		400.000.-
Patentes (*)		150.000.-
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>9.407.500.-</b>

(\*) Anual

## 5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	13.721.400.-
Sueldo del Cónyuge	-
Honorarios	-
Alquileres	-
Dividendo de Acciones/Inversiones	-
Intereses Cobrados	-
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	-
Otros Ingresos (especificar motivo)	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.721.400.-</b>

## 6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

  
.....  
Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y Sello del Responsable de la Institución	Juez de Paz

AGUSTIN SILVERA ORJUE  
Presidente

6/JUNIO/2007

OBSERVACION	DETALLE	VALOR G.
Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:		

GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO

6/JUNIO/2007

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma